



Bogotá D.C., 2 de julio de 2019
SDM-SC- 109332/2019

Señor(a):
RONALD EDUARDO ARENAS REYES
Carrera 10 No. 22 - 95 Sur
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM-125573/2019

En atención a su solicitud frente al comparendo No. 11001000000003309392 de 09/06/2012, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

[illegible]

C. Patricia Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

42

REMITENTĚ

Number Page Annual
A 64 110 1970 52 1000074
B 64 110 1970 52 1000074
C 64 110 1970 52 1000074

Figure 4: $\alpha_1 = 1.5$ & 36-38

6. **התחלת ההתקפה:** התחלת ההתקפה מתבצעת באמצעות פקודת `startAttack` שמקבלת את כתובת ה-IP של השרת המטרה.

Deurloemen: 10621425

Código Postal: 15100

Expte. Y022315352500

DESTINATÁRIO[illegible]

Deputy : $\alpha(m) = \frac{1}{2} \log \frac{m}{2\pi}$ and $\beta(m) = \frac{1}{2} \log \frac{m}{2\pi}$.

2004年12月

ସଂସ୍କୃତିର ସ୍ୱରୂପ : ୯

Google Page: 11'621287

Fecha Admisión:
15/02/2023 18:42

Mathematics 2019, 7, 21; doi:10.3390/math702021

C1-MOS2 V.1.0

- 35

lbogota.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12723

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-125573/ RONALD EDUARDO ARENAS REYES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-109332 d el 02 DE julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-125573.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)